



DECRETO ALCALDICIO N° 891
AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO DIRECTO

REQUINOA,

11 ABR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 124 de fecha 03.04.2018, de Secpla, mediante el cual informa la necesidad de adquirir ventana de aluminio para la "División de Box en CESFAM Requinoa", y solicita autorizar adquisición vía trato directo a través del portal Mercado Publico, en virtud a lo estipulado en Normativa de Compras Públicas, Ley N° 19.886 y su Reglamento, numeral 6 del Art. 10, el cual procede y señala *si las contrataciones son igual o inferior a 10 UTM., en este caso el fundamento referirá únicamente al monto de la misma.*

De acuerdo a cotización efectuada al proveedor del rubro, se detalla el siguiente cuadro de oferta:
PROVEEDOR **"VIDRIERIA REQUINOA"**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ventanas de aluminio mate Linea 25000 , cristal incoloro 4mm			\$0
	182x161, 2 hojas corredera	2	\$117.000	\$234.000
PAGO :contado			SUBTOTAL	\$234.000
			I.V.A 19%	\$44.460
			VALOR TOTAL	\$ 278.460

NOTA: DESPACHO + IVA INCLUIDO, INCLUYE INSTALACION

Sugiere adjudicar y emitir Orden de Compras al proveedor **"Vidriería Requinoa"**, Rut **76.280.703-3**, por la suma de **\$ 278.460 Iva Incl.**, plazo 03 días corridos.

Adjunta Certificado de Disponibilidad N° 252, de fecha 10.04.2018, de Directora Administración y Finanzas.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE adquisición vía trato directo a través del portal Mercado Publico, para la ejecución de "División de Box en CESFAM Requinoa", de **02 Ventanas de Aluminio mate Línea 25000, cristal incoloro 4mm 182x161, 2 hojas correderas**, al proveedor **"Vidriería Requinoa"**, Rut 76.280.703-3, por la suma de **\$ 278.460 Iva Incl., incluye instalación, plazo 03 días corridos.**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE